

¿Ampliar período o reelección?

(EL MUNDO, 28 de abril de 2013)

Por Ramón Elejalde Arbeláez

Se viene discutiendo si es bueno ampliar el período del actual gobierno a seis años, o dejar que la reelección siga como fue acordada en el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Cualquier propuesta debe ser debatida, siempre y cuando no sea para alterar las reglas de juego antes de un debate electoral o para beneficiar al gobernante de turno.

Se nos ha inculcado desde el aula de clase que en materia electoral se deben tener “normas claras, para resultados inciertos”, en el sentido de que un certamen electoral debe estar precedido de reglas claras de juego, que se respeten y cumplan y que no permitan visualizar un resultado predeterminado, distinto a la voluntad libre del pueblo. Pero se ha vuelto costumbre cambiar las reglas sobre la marcha con el fin de asegurar unos resultados deseados. Con la propuesta de aumentar a seis años todos los períodos de cargos por elección popular en Colombia, lo que se pretende es garantizarles al presidente y a los congresistas su continuidad en el poder por dos años más e impedir la realización de las elecciones del próximo año.

Afortunadamente, el presidente Juan Manuel Santos concretó su propuesta lanzada en una reunión de alcaldes en la ciudad de Cartagena y dejó en claro que “jamás permitiré el cambio de las

normas electorales para mi beneficio". Pero la idea sigue rondando. Algunos congresistas del partido de la Unidad Nacional, "la U" que llaman, han sido comisionados por su bancada para redactar un proyecto de reforma constitucional que amplíe a seis años los períodos de los actuales gobernadores y alcaldes y el de los futuros presidentes y congresistas. No puede ser así. Bienvenida la propuesta y el debate si se refiere a períodos posteriores a los actuales, máxime cuando nadie descarta la posibilidad de que sobre la marcha, se le cuelgue el embeleco de cobijar al actual presidente y a los actuales congresistas.

Siempre he sido un crítico de la "reformitis" constitucional que nos agobia. La Constitución de 1991 va a completar 35 reformas, algo más de 1.5 por año, un número muy parecido al de enmiendas que tiene la constitución de los Estados Unidos, la primera del mundo escrita en 1787. No obstante lo anterior, creo que la sociedad no debería engolosinarse con la ampliación de los períodos de presidente y congresistas, y mejor estudiar la posibilidad, hacia futuro, de suprimir la reelección presidencial y fortalecer la función planificadora del Estado para que cada cuatro años, el mandatario de turno ajuste el plan de desarrollo al cumplimiento de su programa de gobierno, sin tener que abandonar injustificadamente los programas ni detener las obras iniciadas por su antecesor, hábito desafortunado que ha llenado de obras inconclusas a las regiones y municipios, que ha vaciado el erario y ha matado las ilusiones de millones de compatriotas.

La reelección nunca ha sido exitosa en Colombia y la última, que todos creíamos que sería la excepción, ha quedado al descubierto con todos los escándalos de corrupción que rodean a los más conspicuos representantes del último cuatrienio de ese mandato.